

**INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE FECHA OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

Número: ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.

Anexos:- + Cotizaciones diversas.
+ Ocurso que remite la C. Lic. Guesel Escobedo Bermúdez,
Jefa del Área de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 10:10 Horas del miércoles ocho (08) de junio del año dos mil dieciséis (2016), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada Presidenta.
Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada.
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta NJRV, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Determinación sobre las acciones a seguir en relación con el análisis de la recién aprobada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5- Informe sobre los trámites y acciones realizadas y por realizar con motivo del cambio de Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública a Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 6.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Dra. NJRV** (Comisionada Presidenta), **Lic. RVM** (Comisionada), **C.P. JATD** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta NJRV, emitiendo el Pleno el siguiente:

| | |
|--|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.1</p> | <p>Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:</p> <p>a).- Análisis del ocuro que remite la C. Lic. Guesel Escobedo Bermúdez, del Departamento de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones, a través del cual remite informes correspondientes al mes de mayo del año en curso.</p> <p>b).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sobre el procedimiento de investigación que se le realiza al C. Benito Loera Hernández, en relación con el suministro de gasolina</p> <p>c).- Análisis de la propuesta que realiza la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, en relación a otorgar un vale semanal de suministro de gasolina a los CC. Comisionados integrante del Pleno, así como al Secretario Ejecutivo.</p> <p>d).- Analizar la situación y posibles soluciones ante la dificultad a que se enfrenta el personal del Instituto para facturar viáticos en diferentes lugares de la Entidad, derivado de la falta de dicha posibilidad.</p> |
|--|--|

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha primero (01) de junio del año dos mil dieciséis (2016), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

| | |
|--|--|
| <p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.2</p> | <p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno que participaran en la que se somete, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha primero (01) de junio del año dos mil dieciséis (2016).</p> |
|--|--|

4.- Sobre el cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la determinación sobre las acciones a seguir en relación con el análisis de la recién aprobada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la cual fuera adecuada a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia, publicada el pasado viernes tres (03) de los actuales.

Así las cosas, la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV expone que la idea del punto que ocupa es que los tres Comisionados integrantes del Pleno, una vez que ya conocen la Ley, se puedan poner de acuerdo sobre algunas inquietudes, o

si desean que se platique con algunas áreas, una vez que la Ley de Transparencia Local está armonizada a la Ley General, recordando que la Ley ya fue aprobada en los términos en que se publicó y que por ende ya no se puede cambiar nada, por lo que sólo resta analizarla para ver cómo se aplicará su ejecución, congratulándose de que se encuentre establecido dentro de la Ley de Transparencia Local el Servicio Civil de Carrera, algunas unidades nuevas, y el mandato de rendir informes financieros y contables a la Legislatura del Estado de manera trimestral, lo relativo a los procedimientos jurídicos; informando que el contenido de algunos de los transitorios de la Ley que le corresponden al Instituto, ya se está trabajando en su ejecución; siendo la idea principal que todo lo que haya que analizarse y aclararse se realice, a efecto de su aplicación, y que sea a través de la Presidencia del Instituto que tenga que realizarse, siendo todo lo que manifiesta.

Por su parte, la C. Comisionada Lic. RVM señala que es momento de fijar una posición, considerando que el resultado de dicha Ley es producto de un desencanto, pues hubo más de 300 horas de trabajo con los interesados en el tema, en el cual participara tanto la Legislatura del Estado actual, así como la anterior, además del propio Poder Ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, en la cual en todo momento existió un acompañamiento puntual por parte de este organismo.

Refiere además que no se tuvo el ejercicio de Gobierno y Parlamento Abierto, porque paradójicamente este organismo sí coadyuvó para que se aprobara la Ley de Construcción, pero no con la de transparencia porque nunca se invitó a discutir el documento que originalmente se presentara; toda vez que originalmente se pretendía hacer una ley diferente con ciertas fortalezas y novedades para hacerla distinta de otros Estados de la República; pero que sin embargo, independientemente de ello, como refirió la C. Comisionada Presidenta, ya la Ley que nos ocupa no se discute, ya está en vigor, pero que sí considera necesario que se analice dicha norma parte por parte, y poder realizar las observaciones correspondientes, tratando de afrontar los problemas que puedan sobrevenir en su aplicación.

Una vez manifestado lo antes citado, retoma el uso de la voz la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, quien reafirma que en efecto la idea es que los tres Comisionados integrantes del Pleno estén presentes en todas y cada una de las reuniones, ya que ella como Presidenta debe tener el conocimiento total y absoluto de lo que suceda en el Instituto, por lo que se deberá buscar que coincidan las agendas; además manifiesta que aprovecha la oportunidad para reiterar el agradecimiento al Titular del Poder Ejecutivo Estatal que tuvo a bien presentar y promulgar la Ley de Transparencia, al ser una facultad de dicho Poder, que si bien es cierto se aportaron propuestas, sin embargo, es una decisión final del Ejecutivo, siendo por eso que dicho Poder finalmente presentara la iniciativa.

Aun concedido el uso de la voz, el C. Comisionado C.P. JATD cita que a efecto de no ser reiterativo en lo que ya se manifestara con anterioridad, está de acuerdo en que se revisen las agendas de los tres Comisionados para realizar dicho ejercicio a la brevedad posible, y que si es necesario que participen las personas que deban de realizarlo lo hagan. Siendo todo lo que manifiesta.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se emite el siguiente:

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.3 | Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por todo lo antes expuesto con antelación, el aprobar que se realicen a la brevedad posible |
|--|--|

reuniones internas de análisis sobre el contenido de la recién aprobada y vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, buscando que participen en éstas los tres Comisionados que integran el Órgano Supremo del Instituto, así como los servidores públicos de éste que sea necesario citar por referirse a temas de su competencia.

A efecto de lo anterior, se consultarán y realizarán las agendas de trabajo a través de la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, auxiliada por el Secretario Ejecutivo.

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el informe sobre los trámites y acciones realizadas y por realizar con motivo del cambio de Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública a Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que para tal efecto, hace uso de la voz la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, quien manifiesta que se tiene en poder del Instituto el 50% de la ampliación presupuestal aprobada, tal y como en la sesión previa de Pleno se manifestara, por lo que se propone en consecuencia, se analicen las diferentes cotizaciones con que se cuenta, sobre las erogaciones a realizar con dicha ampliación otorgada, tal y como la Ley de la Materia lo exige para estos casos, las cuales fueran referidas expresamente al momento de solicitar dicha ampliación.

De igual manera se manifiesta, que en cada uno de los casos que se analizarán a continuación, a efecto de determinar la adquisición y cubrir así las necesidades propias del Instituto ante los nuevos retos que afrontará, ya se realizó un análisis detallado previo por parte de la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV y el C. Comisionado C.P. JATD, de cada una de dichas cotizaciones, a efecto de ver calidad, servicio y precio para cada adquisición que se pretende realizar, y poder estar en aptitud en este momento, de presentar dicho análisis y propuesta al Pleno como tal, para su determinación final, presentando no obstante lo anterior en cada caso en particular, las tres cotizaciones requeridas por Ley, para que se conozcan.

Se inicia analizando la necesidad de equipar con butacas el Auditorio del Instituto, para lo cual se muestran cotizaciones, las cuales ya fueran revisadas a detalle previo a la realización de la sesión que nos ocupa, tal y como se citara párrafo precedente, a lo cual el C. Comisionado C.P. JATD señala que analizadas diferentes cotizaciones y propuestas, la que se considera la mejor lo es la que ofrece Muebles Almazán, el cual sería para adquirir 52 butacas color obispo, con un precio de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), estando aún por definirse si se fijan al piso o no, observándose la necesidad de contar además con una tarima en la parte frontal del auditorio; refiriendo el C. Comisionado antes citado, que incluso con dicha propuesta se estaría logrando un ahorro sobre lo originalmente presupuestado para dicho fin.

Sobre el particular, la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV comenta que incluso, a efecto de cumplir con la normatividad aplicable sobre adquisiciones, se realizaría en su momento oportuno el dictamen correspondiente que soporte y sustente dicha decisión final y adquisición. Asimismo propone, que con el ahorro que señalara el C. Comisionado C.P. JATD se generaría en la adquisición de las butacas que nos ocupan, se puedan adquirir las mesas para la pequeña sala de computación que se está montando para el uso de la población en general que visite las instalaciones del Instituto y las necesite para trámites sobre el acceso a

la información pública; así como para la adquisición de un sillón que se ubicaría en el privado del C. Comisionado C.P. JATD; e incluso, en caso de que aun existiese algún excedente, se adquieran libreros o archiveros, según las necesidades de cada Dirección o área, investigación que quedaría a cargo de la Directora Administrativa, quien una vez determinada dichas necesidades, realizaría la propuesta respectiva al Pleno para su probable aprobación.

Sobre la posibilidad de la adquisición de un automóvil nuevo que auxilie en el cumplimiento de las obligaciones del Instituto, observando la normatividad aplicable, se cuenta también con las tres cotizaciones necesarias de las siguientes agencias automotrices: Casa López, Volkswagen y Nissan; por lo que, como ya se expresara con antelación, una vez que fueran analizadas dichas propuestas con base en las necesidades de la Institución, se considera y propone que la mejor opción lo es, al tomar en consideración además la seguridad y comodidad de viajes en carretera, la que ofrece Casa López, específicamente en su línea Aveo en color blanco.

En cuanto a la posible adquisición de una fotocopiadora, a efecto de que sea ya propiedad del Instituto y rescindir el contrato de arrendamiento del equipo que actualmente se tiene en la Dirección de Asuntos Jurídicos, en seguimiento al acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/30/03/2016.8 de fecha treinta (30) de marzo del año en curso, toda vez que se propone por parte del proveedor respetar la cotización y precio que en su momento se ofreciera para dicha adquisición, recurso económico que se dispondría de la partida de bienes informáticos, es que se propone ya adquirirla; asimismo se propone adquirir de dicha partida el Paquete informático de INDETEC y las computadoras también ya aprobadas con antelación.

De igual manera se propone adquirir el proyector para la salita que se equipará, así como la pantalla LED; además de una grabadora pequeña para entrevistas, a efecto de que sea la Unidad de Comunicación Social quien se encargue de ella.

Respecto a la Unidad de Comunicación Social, se propone además que en lo subsecuente, se realicen síntesis informativas sobre temas de transparencia, protección de datos personales, archivos y gobierno abierto, tanto de prensa local como nacional, y sea entregada diariamente por la mañana a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, a la Secretaría Ejecutiva, así como a las Direcciones a quienes les interese, sobre todo por cuestión de conocer los criterios que imperan en las materias antes citadas.

De igual manera se propone que se realice un stock por mes para la adquisición de todo lo que sea necesario en el Instituto, como lo serían entre otras la adquisición de aguas, etc..

Asimismo se propone que se autorice la rotulación exterior e interior del edificio sede del Instituto, con la propuesta que se muestra por ser la más económica; así como que se adquieran las luces led para iluminar las siglas superiores de la rotulación exterior.

Se informa además, que la convocatoria para el concurso del nuevo logo del Instituto vence el día de la fecha, existiendo hasta este momento siete (07) propuestas, siendo presentado al Pleno la determinación final para su aprobación.

Asimismo, se informa que se mandaron realizar 3 sellos y papelería oficial con las siglas y el nombre del Instituto.

Se informa además, que dentro de la ampliación presupuestal se destinarán \$26,000.00 (veinte seis mil pesos 00/100 M.N.) para viáticos estatales y

\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para nacionales, así como \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para papelería, una vez que ya se encuentre el logo oficial; presentándose en la próxima sesión un cuadro informativo sobre gastos realizados y remanente que pudiese existir.

Finalmente se informa, respecto de los trámites que aún se realizan en el cambio de Comisión a Instituto, que la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV acudirá el día de la fecha a las oficinas del SAT a realizar los cambios fiscales pertinentes, así como a TELCEL, a efecto de verificar sobre la renovación de equipos celulares.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se emite el siguiente:

| | |
|--|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.4</p> | <p>Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, lo siguiente:-</p> <p>a).- Aprobar la adquisición de las 52 butacas color obispo para el Auditorio del Instituto, las cuales serán adquiridas a Muebles Almazán, con un costo de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), estando aún por definirse si se fijan al piso o no, observándose la necesidad de contar además con una tarima en la parte frontal del auditorio.</p> <p>b).- Con el ahorro que se realizará de la adquisición de las 52 butacas, se acuerda adquirir las mesas para la pequeña sala de computación que se está montando para el uso de la población en general que visite las instalaciones del Instituto y las necesite para trámites sobre el acceso a la información pública; así como la adquisición de un sillón que se ubicaría en el privado del C. Comisionado C.P. JATD; e incluso, en caso de que aun existiese algún excedente, se adquieran libreros o archiveros, según las necesidades de cada Dirección o área, investigación que quedaría a cargo de la Directora Administrativa, quien una vez determinada dichas necesidades, realizaría la propuesta respectiva al Pleno para su probable aprobación.</p> <p>c).- Se aprueba la adquisición de un automóvil nuevo Chevrolet, específicamente en su línea Aveo en color blanco.</p> <p>d).- Se acuerda ratificar el acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/30/03/2016.8, emitido en fecha treinta (30) de marzo del año en curso, relativo a la aprobación de la compra de una fotocopidora, recurso económico que se dispondrá de la partida de bienes informáticos; asimismo se acuerda adquirir de dicha partida el Paquete informático de INDETEC y las</p> |
|--|---|

computadoras también ya aprobadas con antelación.

e).- Se aprueba adquirir el proyector para la salita que se equipará, así como la pantalla LED; además de una grabadora pequeña para entrevistas.

f).- Respecto a la Unidad de Comunicación Social, se acuerda e instruye para que en lo subsecuente, se realicen síntesis informativas sobre temas de transparencia, protección de datos personales, archivos y gobierno abierto, tanto de prensa local como nacional, y sea entregada diariamente por la mañana a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, a la Secretaría Ejecutiva, así como a las Direcciones a quienes les interese.

g).- Se acuerda aprobar que se realice un stock por mes para la adquisición de todo lo que sea necesario en el Instituto, como lo serían entre otras la adquisición de aguas, etc..

h).- Se acuerda autorizar la rotulación exterior e interior del edificio sede del Instituto, con la propuesta que se muestra por ser la más económica; así como que se adquieran las luces led para iluminar las siglas superiores de la rotulación exterior.

Finalmente, se acuerda darse por enterados de todo lo que se informa en el punto que nos ocupa, a saber:

+ Que la convocatoria para el concurso del nuevo logo del Instituto vence el día de la fecha, existiendo hasta este momento siete (07) propuestas, siendo presentado al Pleno la determinación final para su aprobación.

+ Que se mandaron realizar 3 sellos y papelería oficial con las siglas y el nombre del Instituto.

+ Que dentro de la ampliación presupuestal se destinarán \$26,000.00 (veinte seis mil pesos 00/100 M.N.) para viáticos estatales y \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para nacionales, así como \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para papelería, una vez que ya se encuentre el logo oficial; presentándose en la próxima sesión un cuadro informativo sobre gastos realizados y remanente que pudiese existir.

+ Que respecto de los trámites que aún

| | |
|--|--|
| | se realizan en el cambio de Comisión a Instituto, la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV acudirá el día de la fecha a las oficinas del SAT a realizar los cambios fiscales pertinentes, así como a TELCEL, a efecto de verificar sobre la renovación de equipos celulares. |
|--|--|

6.- En cuanto al sexto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió los asuntos generales, a saber.

a).- Sobre el análisis del recurso que remite la C. Lic. Guesel Escobedo Bermúdez, de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones, a través del cual remite informes correspondientes al mes de mayo del año en curso, tanto de ella como del personal a su cargo, es que una vez analizados éstos, se propone darse por recibidos y enterados.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente

| | |
|--|---|
| Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.5 | Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, darse por recibidos y enterados los informes correspondientes al mes de mayo del año en curso, que remite la C. Lic. Guesel Escobedo Bermúdez, de Seguimiento de Resoluciones y Sanciones, tanto de la antes citada como del personal a su cargo. |
|--|---|

b).- Sobre el informe que rinde la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, relativo al procedimiento de investigación que se le realiza al C. Benito Loera Hernández, quien labora en el Instituto como chofer, en relación con el suministro de gasolina, toda vez que según refiere, se percató de que existía cierta irregularidad en dicho rubro, por lo que instruyó a la ahora Contraloría Interna a que iniciara un proceso de investigación, a efecto de determinar todo lo relativo al caso que se comenta, realizándose diversas acciones dentro del procedimiento de investigación, lo cual se refiere que en la próxima sesión ordinaria de Pleno se presentaría en su totalidad, conjuntamente con la propuesta de resolución debidamente fundada y motivada, ya sea exonerándolo o sancionándolo según corresponda, derivado de la investigación realizada.

Sobre el particular, el C. Comisionado C.P. JATD manifiesta que de confirmarse una acción irregular con el suministro de gasolina, propone que se le sancione conforme lo marque la Ley de la Materia, y en caso de que una vez sancionado dicha conducta se llegara a repetir, incluso se piense en el despido.

Así las cosas, no existiendo más comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.6 | Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que se informa en el punto que nos ocupa por parte de la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV. |
|--|--|

c).- En cuanto al análisis de la propuesta que realiza la C. Comisionada Presidenta Dra. NJRV, en relación a otorgar vale semanal de suministro de

gasolina a los CC. Comisionados integrante del Pleno, así como al Secretario Ejecutivo, en relación de \$500.00 (quinientos pesos 00/10 M.N.) y \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente; virtud entre otras cosas, a que en la mayoría de las ocasiones han utilizado y utilizan sus vehículos particulares para el traslado tanto al edificio sede de la Comisión, así como en muchas ocasiones, a eventos y reuniones de tipo laboral; es decir, derivado de su operación y movilidad, lo cual ha sucedido y seguirá sucediendo.

Dichos vales se propone entregarse los días lunes de cada semana, en vales de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) hasta alcanzar la cantidad semanal que se propone, a efecto de poder ser cambiados por el suministro de gasolina.

De igual manera se propone, que se instruya a la Directora Administrativa de la Comisión, a efecto de que analice la posibilidad de realizar un contrato con la gasolinera más cercana al edificio sede del Instituto, para que exista una segunda opción de suministrar gasolina a los vehículos oficiales que se encuentre próximo, y por ende más operativo a lo que actualmente se realiza, así como para el cambio de los vales de suministro de gasolina citados con antelación.

Derivado de lo anterior, los restantes CC. Comisionados integrantes del Pleno refieren estar de acuerdo con la propuesta realizada.

Así las cosas, no existiendo más propuestas ni comentarios sobre el asunto que se analiza, se emite el siguiente:

| | |
|--|---|
| <p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.7</p> | <p>Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expresadas con antelación para tal fin, el aprobar que se otorguen vales semanales para el suministro de gasolina a los vehículos personales de los CC. Comisionados integrante del Pleno, así como al Secretario Ejecutivo de \$500.00 (quinientos pesos 00/10 M.N.) y \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente; los cuales serán entregados los días lunes de cada semana en vales de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) hasta completar la cantidad acordada.</p> <p>De igual manera se acuerda instruir a la Directora Administrativa del Instituto, a efecto de que analice la posibilidad de realizar un contrato con la gasolinera más cercana al edificio sede del Instituto, para que exista una segunda opción de suministrar gasolina a los vehículos oficiales que se encuentre próximo, y por ende más operativo a lo que actualmente se realiza, así como para el cambio de los vales de suministro de gasolina citados con antelación.</p> |
|--|---|

d).- Finalmente, en cuanto al análisis de la situación y posibles soluciones sobre la dificultad a que se enfrenta el personal del Instituto para facturar viáticos en diferentes lugares de la Entidad, ante la falta de dicha posibilidad, es que se propone se analice a detalle la posibilidad de que cuando derivado del lugar al que se acuda, sea imposible la facturación de los viáticos por no existir dicha opción, se pueda exonerar sólo en esas ocasiones la comprobación respectiva, pero que en ambos casos exista la firma en el pliego de comisión respectivo, lo

cual sería suficiente para comprobar, en caso de que no exista la posibilidad extraordinaria de facturar.

Sin embargo, a efecto de precisar dicha situación, se propone que se instruya a Contraloría Interna del Instituto, para que realice la investigación ante las autoridades fiscalizadoras competentes, y se pueda tomar una decisión final fundamentada y respaldada por la opinión de los expertos en la materia.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones o comentarios en contrario, se emite el siguiente:

| | |
|--|---|
| Acuerdo ACT/PLE-ORD-IZAI/08/06/2016.8 | Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno respecto del tema que nos ocupa por las razones expuestas para tal fin, que se instruya a la Contraloría Interna del Instituto, para que realice una investigación/consulta ante la autoridad fiscalizadora correspondiente, relativo a la posibilidad de que en situaciones extraordinarias, en caso de que no exista la posibilidad de facturar y por ende, comprobar los viáticos estatales que se otorgan para la realización de alguna comisión, fuera posible no facturar ni comprobar viáticos, y sólo ser suficiente con la firma que se plasma en el pliego de comisión oficial. |
|--|---|

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a las once horas con veintitrés minutos (11:23 H.), del día ocho (08) de junio del año dos mil dieciséis (2016). Realizándose la presente acta para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. ----
----- (DOY FE).-----

----- (RÚBRICAS).

